

AMONGA, 26 de Julio de 2016.-

AL SEÑOR  
SECRETARIO GENERAL  
ASOCIACION DE TRABAJADORES PROVINCIALES (A.T.P.)  
Dn. CARLOS FRANCISCO ULIARTE  
SU DESPACHO.-

De mi mayor consideración y respeto;

*Miguel Ciferri de La Vega*, en su carácter de Secretario de Gobierno de la Municipalidad del Departamento Castro Barros, tiene el agrado de dirigirse a Usted, y por su digno intermedio ante el seno de la institución gremial, con el objeto de llevar a vuestro conocimiento debidamente de las respectivas áreas que conforman la estructura de gobierno, han dado cumplimiento con la entrega de la indumentaria y calzado a los empleados municipales que prestan servicios en el ámbito de la Comuna.-

En función de ello, se informa a la entidad gremial que a partir del día Jueves 28 de Julio del corriente año, en el horario habitual, todo el personal municipal deberá reintegrarse y/o restituirse a desarrollar las actividades laborales que en cada caso corresponda, solicitando la colaboración efectiva que el caso amerita y en consecuencia disponer el levantamiento de las medidas de fuerza que venían practicándose a la fecha.-

Ante la situación referenciada, se debe manifestar que la Función Ejecutiva Municipal atento a las distintas peticiones formuladas y que se relacionan básicamente con la promoción (recategorización) de los trabajadores municipales que se indican y se detallan en los respectivos anexos, como también la solicitud de otorgamiento de la licencia por insalubridad, son temas que se encuentran incluidos en la agenda de trabajo oficial de las autoridades municipales, las cuales serán abordadas y/o consensuadas en las reuniones de trabajo en conjunto y programadas, para que sean iniciadas a partir de la disposición del levantamiento de las medidas de fuerza aludidas.-

Así mismo es oportuno destacar la gran necesidad que el personal municipal de planta permanente, se reintegre a cumplir con las obligaciones laborales, lo que permitirá mejorar y/o normalizar los servicios básicos esenciales que se brindan a los vecinos en forma diaria y consecutiva en el ámbito de la jurisdicción.-

En la confianza que habrán interpretar la voluntad esgrimida por la Función Ejecutiva Municipal, donde fundamentalmente existe el compromiso de abordar los reclamos efectuados, donde la intención que la institución gremial forme parte integrante de la mesa de trabajo en busca de las soluciones de nuestros trabajadores municipales.-

Por todo lo expresado y esperando que se adopten los mecanismos requeridos, y no dar lugar a la aplicación de la normativa vigente concretamente al respecto por el día no trabajado hace propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-



MIGUEL DE LA VEGA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Castro Barros